



SUBTERRANEOS
de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 15 de junio de 2015

Sr. Rafael Gentili
Sánchez de Bustamante 27, piso 2.
CABA
Presente

Ref.: Solicitud de Información – Ley 104
Expte. 0073-00068587

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de brindarle una respuesta a su solicitud de información de la Ley 104.

En tal sentido, le informamos que el procedimiento de gestión contemplado en el Anexo IV del AOM, enmarca la totalidad de los casos de reclamos y consultas.

En consecuencia, al estar todos los casos de reclamos y consultas contemplados en el Sistema SUACI, no resultó necesario que el Operador implementara un procedimiento diferente para dichos trámites.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,



Dr. Santiago Diez
Secretario Legal y Técnico
Subterráneos de Buenos Aires S.E.